

Fecha del estudio	10/11/2021
-------------------	------------

Objeto de la contratación: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, VEREDA LA PLATA

Requerimiento previo: VERIFICACIONES PREVIAS
 No aplica.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A.E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A.E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo 1, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. *Ámbito de aplicación de la ley.* Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural, a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo 3 del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de operación que tiene EMPOCALDAS S.A.E.S.P con el municipio de Palestina, para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, dentro de la cual incluye la operación, administración y financiación de los servicios; así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la gestión y prestación de los mismos servicios.

Conveniencia: Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A.E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. De acuerdo a esto, EMPOCALDAS S.A.E.S.P a la fecha tiene un total del 969 usuarios activos en el municipio de Palestina de los cuales 105 son suscriptores comerciales y 1.844 residenciales que obligan a la Empresa a mantener las redes en adecuado estado de funcionamiento y expandir el sistema para prestar servicio a nuevos usuarios. Por lo anterior desde EMPOCALDAS S.A.E.S.P se ve conveniente la ejecución física del proyecto "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, VEREDA LA PLATA", el cual fue estructurado y diseñado por equipo técnico del departamento de planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Oportunidad: Actualmente la vereda La Plata que es una de las principales zonas de expansión del municipio de Palestina, no cuenta con un sistema de acueducto que permita que sus habitantes tengan acceso al servicio de agua potable. Debido a esta situación la población se encuentra en exposición a contractar enfermedades de tipo gastrointestinal, de piel y otras transmitidas por vectores dado el agua de mala calidad, lo cual repercute en la disminución de la calidad de vida de la población y la reducida productividad laboral.

Es oportuna la contratación de la obra civil del proyecto, toda vez que EMPOCALDAS S.A.E.S.P, como empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado se encuentra en la plena capacidad de ejecutar a entera satisfacción los recursos que constituyen la "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, VEREDA LA PLATA" los cuales corresponden a la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 1.356.915.355,00).

Aspectos técnicos del bien y/o servicio: REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR LÍNEA	VR. TOTAL
PRELIMINARES					
1.1	Localización y replanteo (incluye: topografía y plano detallado)	m ²	6433	\$	1.402
1.2	Rotación y Limpieza (incluye transporte hasta vehículo de transporte distancia < 8km)	m ²	1545	\$	2.373
1.3	Suministro, transporte e instalación según especificación, preparación e instalación	un	2	\$	249.014
1.4	Suministro, transporte e instalación de Borneos y Cajas a lo largo de la obra	m ²	2930	\$	6.643
2	DEMOLICIONES				
2.1	Demolición en concreto hidráulico (gaviones y cunetas)	m ³	344,9	\$	90.261
3	EXCAVACIONES				
3.1	Excavación manual - Material Común de 0-2 m	m ³	2340,98	\$	22.989
3.2	Excavación manual - Material Comprometido de 0-2 m	m ³	1500,64	\$	24.656
4	RETRO DE MATERIAL SOBRIANTE DE LA EXCAVACION				
4.1	Manejo-transporte, retro y disposición escombros/Corrientes y material de excavación en Vehículo Autorizar hasta una distancia de 10 Km	m ³	1155,43	\$	20.511
5	RELLENOS				
5.1	Plano, conformación y compactación con Material seleccionado proveniente de la excavación, incluye carga y disposición	m ³	3083,38	\$	20.545
5.2	Cuerra, para el relleno de borlas incluye Suministro, Transporte e Instalación Arma	m ³	162,33	\$	162.475
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PÉAD				
6.1	Pellets (Cm. Norma: 110 mm (4") PÉAD PE 100 - PN 16 (incluye termómetro)	m ²	6937	\$	45.109
6.2	Suministro, transporte e instalación de uniones de demoliciones ANEXO 2 (H) 4"	un	12	\$	622.741
6.3	Suministro, transporte e instalación de válvulas ventosas 2" tipo acción pistón roscada incluye accesorios de instalación y tapa H= 0-0,89 m	un	6	\$	1.122.637
6.4	Construcción caja 1,10 m x 1,10 m x 1,50 m ca 0,20 m para válvula Ventosa en concreto 21 Mpa producido en obra (incluye costo de mano de obra)	un	6	\$	1.872.999
6.5	Paso sistemático de vía con tubería de 4" (incluye mano de obra)	m	16,5	\$	379.797
6.6	Suministro, transporte e instalación de válvulas BKH HD 4"X2" (incluye juego de tornillos)	un	6	\$	400.266
6.7	Suministro, transporte e instalación Codo 45° PÉAD PE 100 PN 16 4" (norma susonada)	un	2	\$	309.955
6.8	Suministro, transporte e instalación de abrazadores metálicos para anclaje de tubería sobre curvas de conducción de la vía	m	60	\$	20.980
6.9	Análisis de aceites Tipo: HD 1 / 157 Y Suministro, Transporte e instalación de Concreto 21 Mpa 3000 PSI	un	12	\$	139.901
7	VALVULAS REDUCTORAS				
7.1	Suministro, transporte e instalación de válvulas reductoras de presión brida Hemo Ducti de 4" - según norma ASTM-A534 incluye tornillos	un	2	\$	5.503.809
7.2	Hemo Fundido D=60 m. para Cámara de la válvula reductora de presión - Con sistema de seguridad - Incluye Arno, Tapa	un	2	\$	692.005
7.3	Suministro, transporte e instalación Color de derivación en HD de 110 mm (4 1/2" X 3/4")	un	6	\$	67.806
7.4	Construcción Cámara 2 m x 1,5 m x 0,25 m para m. válvula reductora de presión 4" en concreto 21 Mpa producido en obra (incluye costo de mano de obra y tubería de desagüe PVC 4")	un	2	\$	3.107.201
7.5	Suministro, transporte e instalación de tubería tubería PVC cantaria de 8" X 0,7 m para accesorios de Vitrula - Incluye Tapa tipo Chavita	un	1	\$	97.490
				\$	682.960

7.6.	Suministro, transporte e instalación de niple en HD BXB Ø4" L= 0.65 m (Incluye juego de tornillos)	un	4	\$	612.071	\$	2.048.284
7.7.	Suministro, transporte e instalación de niple en HD BXB Ø 4" L= 1.05 m (Incluye juego de tornillos)	un	2	\$	629.243	\$	1.058.486
7.8.	Suministro, transporte e instalación de niple en HD BXB Ø 4" L= 0.4 m (Incluye juego de tornillos)	un	2	\$	432.815	\$	865.630
7.9.	Suministro, transporte e instalación de niple en HG Ø 1/2" L= 0.15 m	un	18	\$	18.703	\$	299.240
7.10.	Suministro, transporte e instalación válvula de compuerta elástica BXB con vástago no ascendente Ø 4" (Incluye juego de tornillos)	un	4	\$	958.545	\$	3.834.180
7.11.	Suministro, transporte e instalación de Filtro en yee en HD Ø 4" con llave de bola extremos bridados (Incluye juego de tornillos)	un	4	\$	951.940	\$	3.807.760
7.12.	Suministro, transporte e instalación de codo en HD 90° B X B 4" (Incluye juego de tornillos)	un	4	\$	397.678	\$	1.590.712
7.13.	Suministro, transporte e instalación de válvula ventosa plástica Ø 1/2" rosca	un	4	\$	267.645	\$	1.070.580
7.14.	Suministro, transporte e instalación de válvula de bola en acero inoxidable 1/2"	un	8	\$	134.125	\$	1.073.000
7.15.	Suministro, transporte e instalación de macromedidor mecánico en HD Ø 4" bridado (Incluye telemetría y juego de tornillos)	un	1	\$	11.804.524	\$	11.804.524
7.16.	Suministro, transporte e instalación válvula de globo de 4" en HD. Extremos bridados. Incluye tornillería	un	1	\$	3.563.652	\$	3.563.652
7.17.	Suministro, transporte e instalación Tee metálica BXB HD 4"x4" (Incluye juego de tornillos)	un	2	\$	684.266	\$	1.368.532
7.18.	Suministro, transporte e instalación de niple pasamuro en HD Ø 4" Z=0.3 L= 0.8 m (Incluye juego de tornillos)	un	2	\$	529.243	\$	1.058.486
7.19.	Suministro, transporte e instalación de filtro en aluminio (0.8 m x 0.8 m x 1 m) para cámara de válvula reductora de presión incluye vibracompañador	un	1	\$	124.737	\$	124.737
7.20.	Suministro, transporte e instalación Portaflanche Polietileno PE 100 PN 16 - 110 mm 4" incluye tornillería	un	3	\$	212.799	\$	638.397
7.21.	Suministro, transporte e instalación Brida loca metálica 4" en HD	un	3	\$	168.549	\$	505.647
8	RED DE DISTRIBUCIÓN						
8.1.	Suministro, transporte e instalación reducción HD 4"x3" bridada (Incluye juego de tornillos)	un	1	\$	361.404	\$	361.404
8.2.	Suministro, transporte e instalación válvula de compuerta elástica vástago no ascendente en HD 3" extremos bridados (Incluye juego de tornillos)	un	1	\$	769.731	\$	769.731
8.3.	Suministro, transporte e instalación Adaptador HD universal 3" extremos bridados (Incluye juego de tornillos)	un	1	\$	222.707	\$	222.707
8.4.	Suministro, transporte e instalación Tee 3" HD Junta hidráulica	un	2	\$	152.328	\$	304.656
8.5.	Suministro, transporte e instalación válvula de compuerta elástica 3" HD Junta hidráulica	un	4	\$	541.303	\$	2.165.212
8.6.	Suministro, transporte e instalación codo 3" 45° HD Junta hidráulica	un	3	\$	128.040	\$	379.120
8.7.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC-P unión mecánica 3" RDE 21 PSI 200 según norma NTC 362 y NTC 2285	m	216	\$	39.290	\$	8.484.480
8.8.	Construcción Cámara 1 m x 1m x 1.2 e= 0.15 m para accesorios de red de distribución en concreto 21 Mpa producido en obra (Incluye acero de refuerzo y tubería de desagüe PVC 4")	un	5	\$	811.530	\$	4.057.650
9	CONCRETOS						
9.1.	Suministro, transporte e instalación de concreto hidráulico 21 Mpa para reconstrucción de ardenas y cunetas	m3	378.58	\$	624.076	\$	236.250.211
9.2.	Suministro, transporte e instalación de concreto hidráulico MR 42 kg/cm2 para reconstrucción de pavimento e= 0.2 m	m3	16	\$	650.470	\$	10.407.520
10	INSTALACIÓN SUB BASE						
10.1.	Suministro, transporte e instalación de subbase compactada e=0.20 m	m3	653.9	\$	123.468	\$	80.734.417

Adjuntar reportes de precio del mercado
 Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de disponibilidad o idoneidad del oferente, con su respectiva constancia.

Persona natural o jurídica	Convencio	Enmi	Taladro	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

CONDICIONES
 La vigencia de la matrícula profesional se establecerá a través del COPRIA, el cual debe tener una fecha de expedición igual o menor a 6 meses.
 El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes de abastecimiento en tuberías de Polietileno de alta densidad (PEAD) de diámetro igual o mayor a 4" a 100 mm, y en una longitud de mínimo de 5 kilómetros, en mínimo dos contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del respectivo certificado.
 El valor establecido en los contratos no será actuado por ningún método.
 La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquier de los miembros del Consorcio o Unión temporal.
 El proponente deberá anexar la fotocopia de la matrícula profesional en la cual se acredite una experiencia mejor a 5 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas jurídicas y el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR o ARQUITECTURA E INGENIERIA con las condiciones establecidas.

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad
------	-------------------	---------------------------------	--------	----------

CODIGO	NOMBRE
81101500	Ingeniería civil

11	PURGAS				
11.1	Suministro, transporte e instalación de purgas, incluye TEE HD 4X2 9TB, válvula de compuerta eléctrica HD 2" Broche y demás accesorios.	un	4	\$	1.401.988
11.2	Suministro, transporte e instalación de Furga en concreto de 21 MPa (1.20x1.20x1.20) y ESPESOR 0.15m (incluye acero de refuerzo y abierta de desague PVC 4")	un	4	\$	820.149
12	REPOSICIONES Y OTROS				
12.1	Suministro, transporte e instalación Fano (Incluye 35x35 tubo 50mm (independiente))	m	100	\$	62.195
12.2	Suministro, transporte e instalación tubería posttensa 1/2" (gas independiente)	m	40	\$	245.920
12.3	Reparación y reposición acero de faso pequeño a 20mm de (3 unidades)	m	50	\$	444.000
12.4	Reparación y reposición plancha de cable al diente de la curula	m	100	\$	1.059.200
COSTO DIRECTO					\$ 1.531.098.695
ADMINISTRACIÓN (INCLUYE PGOI)					25%
					\$ 264.163.656
IMPUESTO					1%
					\$ 10.310.907
UTILIDADES					5%
					\$ 81.554.539
IVA SOBRE UTILIDADES					18%
					\$ 9.755.262
COSTO TOTAL + IVA					\$ 1.596.819.155

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
2021		
1.358.915.355		1.358.915.355

RUBRO	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101038828	CONVENIO DEPARTAMENTO DE CALDAS – MUNICIPIO DE PALESTINA	
	TOTAL CDP	1.358.915.355

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entrega de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empecaldas S.A. E.S.P.	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empecaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no exista fugas ni indebido uso de la información.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empecaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empecaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Ejecutar correctamente las labores objeto del contrato, de acuerdo con su programación.
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.
Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.
Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra.

Estampilla a descomtar	APLICA
Escuela Pte Universidad (1%)	Aplica
Escuela Pte Desamado (2%)	Aplica
Escuela Pte Hospital (1%)	Aplica
Escuela Pte Alvaro Mayor (2%)	Aplica
Escuela Pte Especial (5%) - Bdo aplica para otras	Aplica

Condiciones para Pago:

1. Presentación de la factura
2. Informe de acto de atención
3. Corteado de cumplimiento expedido por el supervisor
4. Corteado o partida de pago de aportes de seguridad social y/o aportes patronales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de cheques de Empecadas S.A. E.S.P.

El contrato entenderá que en virtud de la ordenanza 810 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Cádiz, el recibo sobre las estampillas se exhibirá mediante retención sobre los artículos, pagos patronales, pagos o aportes en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que Empecadas S.A. E.S.P., efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas.

Forma de Pago: En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

FORMA DE PAGO

Plazo de ejecución: 5 meses a partir de la firma del acta de inicio.

Lugar de ejecución: Pastaza, Vereda La Pira.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Las obligaciones específicas a cargo de Empecadas S.A. E.S.P. serán las siguientes.	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contractuales con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de cotizaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

OBIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPICALDAS

Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregarse los documentos requeridos por la supervisión asignada, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Inicio, las Actas Parciales y el Acta de Liquidación Final. Todos los documentos requeridos por la supervisión asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Inicio, son de carácter confidencial y confían el cumplimiento y confían vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación Final.

Empresa personal o firma en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.

Supervisar el trabajo del personal.

Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregarse oportunamente los informes de avance realizados a satisfacción y dar cumplimiento a los pagos de condiciones.

El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás cosas que impliquen la ejecución del contrato.

El Contratista deberá verse por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo.

El Contratista entregará al supervisor designado por EMPICALDAS S.A. E.S.P., copia de las partidas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo par y salvo, copia de las atenciones y de las atenciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el contrato que demuestre que se encuentra cotizando el sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se realizará el pago.

Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores.

El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.

En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.

Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y presentará el trabajador si se lo indica el Supervisor.

Ningún trabajador debe desempeñar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.

El contratista no podrá cesar ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.

Deberá entregar la documentación necesaria sobre la Calidad y Vida del de la obra (trata, variedad, tamaño, lote) y sus características específicas y demás normas "CONTEC" propias para este tipo de productos.

Deberá transferir y comunicar a PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMÁS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, por ocupación e intervención de Vías y Espacios Públicos etc.

El contratista deberá entregar al final de cada trabajo controlado el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada, y deberá entregar digitalizadas las planchas en formato Excel que Empecadas S.A. E.S.P. le suministre. El plano debe estar georreferenciado.

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo del contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes.
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empeolidas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empeolidas S.A. E.S.P.
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la construcción de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga	Ingeniero de Zona

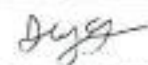
GARANTÍAS

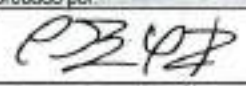
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	APLICA
Cumplimiento	APLICA
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	APLICA
Estabilidad y calidad de la obra	APLICA
Responsabilidad civil extracontractual	APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

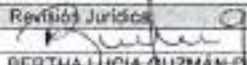
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obras	APLICA
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Diego Patiño Rincón
Cargo	Coordinador de acueducto y saneamiento h

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Robinson Ramirez Hernandez
Cargo	Jefe departamento de planeación y proyectos

Revisión Jurídica	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL